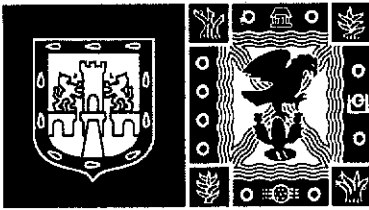


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2002

**SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO**

02 C1 00

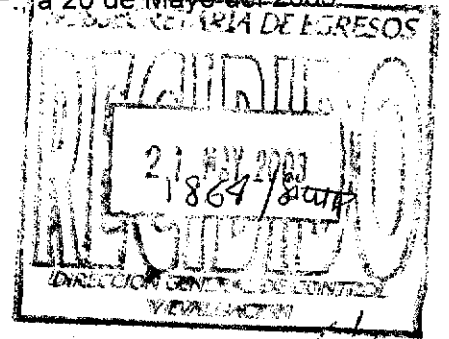


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

OM/SG/DGA/784/03

México, D.F., a 20 de Mayo del 2003



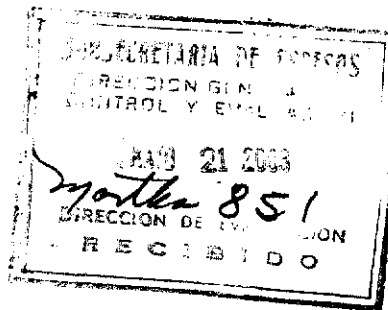
LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al Oficio Circular No. **SFDF/1239/2002**, de fecha 27 de Noviembre del 2002, mediante el cual da a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos, para la elaboración de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2002, anexo al presente me permito enviar a usted en forma impresa y diskette, el documento denominado Anexo XI "Informe de Cuenta Pública 2002" de la **Subsecretaría de Gobierno**.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EMILIO ANAYA AGUILAR



SECRETARÍA DE EGRESOS
23 MAY 21 AM 10:05
RECIBIDO

C.c.p. Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.
Lic. Alma R. Zamora Barón.- Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.

EAA/ARN/GMC.

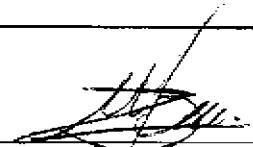
000

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002


SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	16-MAYO-2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1 00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>El objetivo primordial del Gobierno del Distrito Federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una ciudad en la cual los ciudadanos veamos el presente como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como el florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.</p> <p>Esta nueva esperanza se alimenta de la certeza de que tenemos los recursos para hacer realidad ese sueño, además del valor y la perseverancia de una población que, a lo largo de los siglos, ha construido y reconstruido varias veces su ciudad, haciendo frente a grandes adversidades. El gobierno del Distrito Federal se mantendrá fiel a ese objetivo, sean cuales sean las dificultades. Se llama a las mujeres y los hombres, a las y los jóvenes, y a las niñas y los niños del Distrito Federal, a sumar esfuerzos para iniciar la recuperación y el renacimiento de la ciudad que ha dado nombre a nuestra patria y que es la más grande del mundo.</p> <p>Debido a la problemática actual, los habitantes de esta ciudad han tomado un alto nivel de conciencia política y la capacidad de acción solidaria, de acuerdo con los recursos con los que cuenta una de las más grandes metrópolis del mundo y el ejemplo del gobierno democrático que le precedió. Con el trabajo conjunto, entre autoridades y ciudadanos, se podrá afrontar los principales problemas y darles solución, tratando que la mayoría sea beneficiada con tales acciones la democracia propuesta por este nuevo gobierno, sólo será posible cuando la sociedad tenga la esperanza de crear una ciudad mejor, mediante las propuestas que en cada uno de estos realicen.</p>	<p>La Subsecretaría de Gobierno tiene entre sus atribuciones, coadyuvar con diversas autoridades tanto Locales como Federales para la solución de conflictos de su competencia. En lo referente a el aspecto político, debe coordinar la comunicación del Jefe de Gobierno respecto a las Unidades Sectoriales y Delegacionales, a fin de preservar la convivencia social. Respecto a la sociedad, debe buscar las soluciones y alternativas a los diversos problemas que esta presenten.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y mantener en armonía, los canales de comunicación y las relaciones entre la Jefatura de Gobierno y otras autoridades Político-administrativas, ya sean del gobierno local o a nivel federal, así como de los ayuntamientos o municipios colindantes con esta Ciudad. 2. Dar el seguimiento a los acuerdos que emanen de estas relaciones, a efecto de establecer las condiciones acordes a una política socioestructural. 3. Auxiliar en la conducción de la política interior que compete al Jefe de Gobierno y que no se atribuya expresamente a otra Unidad Administrativa, para garantizar a la ciudadanía la solución a sus demandas y necesidades, buscado siempre el bien común. 4. Establecer un estado de derecho, democrático y robustecido, bajo los principios de igualdad y equidad. 5. Garantizar a los habitantes de esta ciudad, el orden y tranquilidad respecto a lo relacionado con la protección civil en caso de contingencias o siniestros, coordinando el apoyo de otras Unidades Administrativas en caso de ser necesario. 	<p>Durante el ejercicio fiscal 2002, se trabajó intensamente en la erradicación de la corrupción, ejemplo de esto es la consignación de 18 custodios a disposición de la autoridad competente.</p> <p>Se continuó con el desarrollo del sistema de penas alternativas a la prisión por delitos calificados por la ley como no graves, agilizando los procesos de preliberación; así mismo, se consolidó el programa "Cárcel Abierta" con la finalidad de que los Centros de Readaptación sean ocupados por gente que realmente signifique un peligro para la sociedad.</p> <p>Se han desarrollado acciones encaminadas a dignificar las condiciones de vida de los reclusos, con eventos culturales, recreativos y deportivos lo que propicio un sano esparcimiento dentro de los Centros de Reclusión. En materia de educación se impartieron cursos de Primaria, Secundaria y Preparatoria del sistema abierto en colaboración con la S.E.P. y la U.N.A.M. Por otro lado, se preparó a los internos en el aprendizaje de un oficio artesanal que les permitió ganar recursos para ayudar a su familia y que al salir de la prisión tengan la posibilidad de contar con un modo honesto de vida, elevando con ello su autoestima y el respeto de su familia.</p> <p>Se atendieron 34,581 asuntos relacionados con el seguimiento juridico-penal de personas incluidas en el programa de "Cárcel Abierta". Entre estos asuntos, están incluidas las asesorías a internos y familiares, incluyendo las efectuadas en las instalaciones de esta Subsecretaría de Gobierno, las solicitudes de libertad anticipada por parte de aquellos internos que consideraron cumplir con los requisitos señalados por la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal;</p>

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO AMAYA BOLLAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno


001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

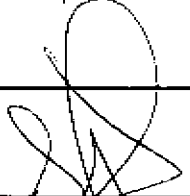
SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	16-MAYO-2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1 00-SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>En el siglo pasado, desde el movimiento revolucionario, exigiendo cambios drásticos en las estructuras sociales del país, en busca de un equilibrio económico más proporcionado para las clases campesina y obrera; por otro lado el político, avance significativo al finalizar el mismo, con el cual se trato de garantizar el aspecto democrático establecido por el constituyente de 1917.</p> <p>El principal reto del Gobierno del Distrito Federal, es el de entregarle a sus habitantes su ciudad. La tarea será ardua, por el trabajo integral se reflejará en sus calles, en sus instituciones, en la vida a la que todos queremos vivir. Si, nosotros mismos somos la solución de ello, con la convicción y el trabajo de resolver los problemas de esta ciudad, el cambio de actitud hacia sus instituciones y la convivencia armónica nos llevará a edificar una nueva ciudad construida. Esa ciudad será, nuestra Ciudad de la Esperanza.</p> <p>Durante dos décadas, el país ha estado inmerso en una crisis generalizada, abarcando todo lo concerniente en la vida de los hombres y mujeres de este país, desde la política, la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente. Particularizando, la clase política depuesta dio una tenaz pelea para la preservación de sus instituciones, ideología y representantes. Fue costosa la transición de poderes, pero no así, la avidez de cambio de estructuras. Ha sido un gran logro para los habitantes de este país, el cambio significativo el resurgimiento de la democracia.</p> <p>De esta forma, mediante la creación de un proyecto, se sustentarán las acciones necesarias en todos sentidos para mejorar el nivel de vida de los habitantes de esta ciudad, ya que por la gran crisis que se ha vivido en nuestro país durante tanto tiempo.</p>	<p>6. Dar seguimiento a los acuerdos político, sociales y económicos que llegaré a realizar el Jefe de Gobierno, la Secretaria de Gobierno o esta Subsecretaria con autoridades o los grupos sociales específicos.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Coadyuvar en la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, establezca con los Poderes de la Unión, Órganos del Gobierno Local, Gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos de los Municipios colindantes con esta ciudad.</p> <p>Generar las condiciones políticas necesarias con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de leyes acordes a las necesidades de la Ciudad de México, procurando vincular el bien común y la solución de problemas específicos.</p> <p>Mantener reuniones periódicas con las diferentes Órganos Administrativos, con el objeto de solucionar la problemática común, conforme a las atribuciones y competencia de cada autoridad, además de llevar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos pendientes de cumplimiento.</p> <p>Normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, además de proveer administrativamente la ejecución de sentencias penales por delitos del fuero común, conforme a la normatividad aplicable a la materia en cada caso.</p>	<p>el estudio y análisis para la dictaminación de expedientes; la elaboración de los oficios de libertad, además del otorgamiento de las mismas; la contestación de los amparos; la consulta clínica en las materias de Criminología, Psicología y Trabajo Social; y finalmente, la canalización de pacientes a grupos de apoyo y bolsa de trabajo.</p> <p>Los beneficios a que se hace referencia en el párrafo anterior son: Sustitutivos Penales, Tratamiento en Externación, Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria y Remisión Parcial de la Pena. Las modalidades varían de acuerdo con el beneficio otorgado, pudiendo ser la salida diaria a trabajar o estudiar, con reclusión nocturna los fines de semana; el tratamiento terapéutico institucional que se establezca al caso concreto, durante el tiempo que no labore o estudie; finalmente, la presentación de los internos cada quince o treinta días en la Dirección de Sanciones Penales, según corresponda, a efecto de que firmen su control y registro de presentaciones. Para tal efecto se evaluarán los expedientes respectivos, de acuerdo a los lineamientos jurídico-técnico emanados de la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Por otro lado, se recibieron solicitudes de diversa índole, verbigracia, aquellas referentes a enfermedad, por fallecimiento de familiares, mejoramiento en los servicios o instalaciones del Centro de Asistencia Postpenitenciaria, entre otros. En las que se solicitaron permisos especiales para atender algún asunto personal, por cambio de trabajo o por incapacidad.</p> <p>En algunos casos, se rehabilitaron a internos mediante terapias psicológicas, conforme a las valoraciones practicadas en el centro de reclusión de origen y con el apoyo de las especialistas en la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.</p>

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MART BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

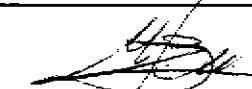
002

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	16-MAYO-2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1.00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>De esta forma, se da inicio a una nueva etapa democrática a favor de los habitantes no sólo de esta ciudad, sino de todo el país. Por lo que nos encontramos en un inmejorable momento, creemos que se puede cambiar la situación de todos, retomando lo benéfico de lo anterior y edificando con las acciones propicias para una condición de vida mayor.</p> <p>Para mejorar estas condiciones de vida, este gobierno democrático se compromete a sentar las bases a mediano y largo plazo con el fin de construir juntos la Ciudad de la Esperanza, por lo que se convocará a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales, sin faltar a su representación legislativa cuatro grandes políticas estratégicas: Nueva Constitución y Seguridad; Desarrollo Sustentable; Primero los Pobres; y, Un nuevo funcionario para una nueva ciudad.</p> <p>De ser aprobada, nuestra Constitución abarcará en su parte dogmática aspectos importantes como el de la seguridad pública, el bienestar social, es decir, las garantías individuales a que tiene derecho cada habitante de esta metrópolis, sin olvidar lo referente a los centros de readaptación, la integración de subcomités de seguridad. En tal virtud, se propondrán los mecanismos conducentes para llevar a cabo ésta tarea. Por lo que respecta al sistema judicial e impartición de justicia, se llevarán a cabo reformas radicales, con el fin de garantizar el estado de derecho.</p> <p>El combate a la criminalidad y la violencia, será un objetivo prioritario para este gobierno, basándose en los logros obtenidos por la administración anterior, se buscarán nuevas formas para atacar a la delincuencia desde sus orígenes. Para lo cual se pondrá en marcha una reforma general del sistema de seguridad pública.</p>	<p>Supervisar y evaluar el registro estadístico de los centros de reclusión del Distrito Federal.</p> <p>Con respecto al derecho penitenciario, se aplicará la Ley de Sanciones Penales para el Distrito Federal, observando que las personas que sean viables para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada, cumplan con los requisitos por la misma.</p> <p>La comisión revisora, se avocará a verificar la integración de los expedientes de aquellos internos con posibilidades de alcanzar alguno de los beneficios señalados por la ley, desde un aspecto jurídico-técnico.</p> <p>Dar el seguimiento conducente a los beneficiados con la libertad anticipada, hasta el compurgamiento de la sentencia que les fue impuesta.</p> <p>Coadyuvar con las acciones que permitan agilizar trámites de regulación de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal.</p> <p>Colaborar con el establecimiento de programas, en relación al punto que antecede, donde la participación de los órganos político-administrativos de los ciudadanos, será tomada en cuenta.</p> <p>Supervisar el otorgamiento de los elementos técnicos disponibles, para evitar la invasión de predios o para lograr su desalojo.</p> <p>Informar al Secretario de Gobierno o, en su caso, al Jefe de Gobierno, del cumplimiento de los convenios de coordinación que celebre la Administración Pública del Distrito Federal con la Federación, las Entidades Federativas y Municipios.</p>	<p>Se cumplió con la aplicación de la Ley de Sanciones Penales para el Distrito Federal, respecto a la elaboración de estadísticas sobre los seguimientos y beneficios de las personas a las que se les otorgó alguna de las modalidades de libertad anticipada.</p> <p>Finalmente, y de acuerdo con los resultados antes señalados, se realizó la coordinación, operación, administración y supervisión del Sistema de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.</p> <p>Por otro lado, y en relación a la gobernabilidad de la ciudad, se atendieron de manera permanente las demandas ciudadanas, trabajando las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre todo en las audiencias matutinas del Jefe de Gobierno, por lo que las demandas presentadas por la ciudadanía fueron recepcionadas y canalizadas a los órganos competentes para su atención procedente, dándole seguimiento y contestación a las problemáticas planteadas por los quejosos.</p> <p>En materia de política Interna, se monitorearon los 16 Órganos Político Administrativos con la finalidad de detectar los movimientos políticos y sociales que se van gestando, su movilidad, intensidad y alcance, para con esa información, buscar la concertación y evitar contingencias que puedan afectar la estabilidad en la Ciudad de México. Se Atendieron manifestaciones y grupos de protestas, tanto del ámbito Local como del Federal. Respetando siempre el ámbito y competencia de esta Subsecretaría de Gobierno.</p> <p>Se tramitaron 1,200 asuntos relacionados al auxilio que esta Subsecretaría dio en relación a la conducción de la política interna que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realiza según sus atribuciones y que no son competencia de otros órganos del Gobierno Central.</p>

Elaboró:



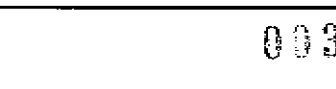
LIC. MARISA BRAVO ZEPECA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



EM. LIC. AMAYA OBLUAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



L.C. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

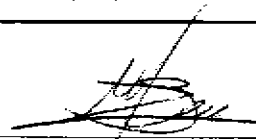
003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

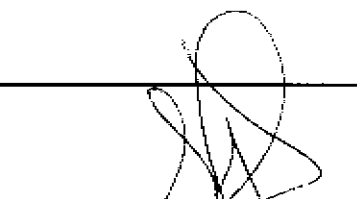
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	16-MAYO-2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>En consecuencia, las Instituciones de seguridad y la ciudadanía trabajarán conjuntamente para elevar los niveles de efectividad de las corporaciones policiacas, ministerios públicos, juzgados y reclusorios, con objetivos claros y ritmos adecuados.</p> <p>Por otra parte, esta ciudad se encuentra en un estado vulnerable, en virtud de que la sobreexplotación de los recursos naturales, la explosión demográfica y la degradación del medio ambiente, provoca ha provocado la alarma de generaciones presentes como futuras. Como parte integral de la política de este gobierno, es prioritario atender las demandas inmediatas de la población que menos tiene, los desprotegidos, los más vulnerables. Para lo cual, se tratará de mejorar los servicios de vivienda, suministro de agua, drenaje, servicio de transporte público y vialidad.</p> <p>Es así como, mediante la estrategia de un desarrollo sustentable, se estará a la vanguardia en lo referente a salud pública y medio ambiente; distribución de la población a Delegaciones con menor índice demográfico; promoción de un saneamiento para la verificación vehicular, así como de un desarrollo más planificado en materia de transporte público; la mejora y reforzamiento de la infraestructura de la red hidráulica y el mayor aprovechamiento de la energía eléctrica.</p> <p>Otro de los objetivos principales, es la realización de una política social efectiva, sin distinción de personas, sexo, religión, ideología, clase social o preferencia partidista, dando la prioridad a quienes menos tienen o sean vulnerables. Como ya se reiterado, los recursos de este gobierno serán encaminados a satisfacer las necesidades básicas de la población y en determinado momento, las que se demanden.</p>	<p>Realizar estudios para proponer la modificación o reordenar la división territorial del Distrito Federal, y participar en el comité de trabajo correspondiente, en los términos del Estatuto de Gobierno.</p> <p>Participar en la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que correspondan a los Órganos Político-Administrativos.</p> <p>Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de los Órganos Político-Administrativos.</p>	<p>Se coadyuvó al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones que el Jefe de Gobierno estableció con los Poderes de la Unión, Asamblea de Representantes, Órganos del Gobierno Local, Gobiernos de las Entidades Federativas, así como, de los Ayuntamientos y Municipios colindantes con esta ciudad. Como resultado de lo anterior, se atendieron 3000 asuntos, buscando siempre los consensos y las soluciones que garanticen un mejor Gobierno.</p> <p>Asimismo, con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se trabajó conjuntamente para la creación de leyes en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.</p> <p>Se mantuvieron reuniones periódicas con las diferentes entidades del gobierno, para resolver la problemática común entre ellos y el Gobierno Central.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Reglamentarias y demás normatividades jurídicas, se otorgaron 11 becas a prestadores de servicio social, de nivel medio superior y profesional, con el objetivo de contribuir a su desarrollo y fortalecimiento profesional.</p> <p>Las actividades que realizaron los prestadores de servicio social, se realizaron previa valoración del perfil académico que cada uno de ellos presentó. De igual manera, con los resultados obtenidos, se les canalizó para desempeñar actividades acordes a dicho perfil y de acuerdo a las necesidades laborales y específicas de esta Subsecretaría.</p> <p>Como un logro sindical, previsto en las Condiciones Generales de Trabajo aplicables a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se otorgaron 5 becas a hijos de trabajadores de esta Subsecretaría. Cabe señalar que los beneficiados, cumplieron con los requisitos necesarios para el otorgamiento de la misma.</p>

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEZA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO NAYA SOLÍS
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


004
LIC. MARTI BATES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

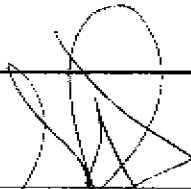
SECTOR:	02. SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1.00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>La asistencia que se le brinde a las personas mayores, con discapacidad, a la infancia y sobre todo a la juventud, tendrán la preferencia. Con una buena estrategia y organización, se podrán vencer los desafíos que se lleguen a presentar. Confiamos en ello y estamos plenamente seguros de lograrlo.</p> <p>Se ha demostrado, que la educación es pieza fundamental para cambiar de fondo a la niñez y la juventud. Creemos que sin este desarrollo se puede prever problemas sociales a futuro. Es lamentable el incremento de la deserción a todos niveles, ya sea por el rechazo de aspirantes en las escuelas públicas o en el peor de los casos, por falta de recursos. Por ello, se crearán espacios suficientes para que nadie quede fuera del sistema educativo y se apoyará con becas a los estudiantes que carezcan de recursos. Paralelamente, se dará impulso a la cultura y deporte, ya que para un mejor desarrollo intelectual, estas actividades se complementan una con otra, además de evitar que nuestra juventud sea presa fácil de alguna adicción.</p> <p>El desafío es desde el punto de vista presupuestal y organizativo. Para lograrlo, se evitarán duplicidades y gastos innecesarios. Con estas medidas alcanzaremos lo que nos hemos propuesto.</p>		


Elaboró:


L.C. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIC ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MART BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

005

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

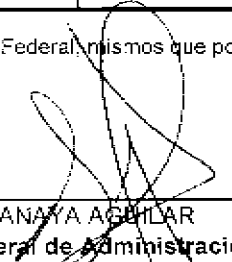
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.			
PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
 LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 EMILIO ANAYA AGUILAR
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
 Subsecretario de Gobierno

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

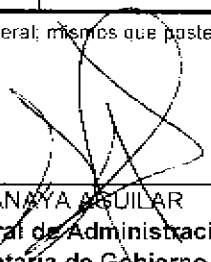
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	B).
OPERACIONES AJENAS		A).	B).
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF ¹		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
Amortizaciones		A).	B).
Intereses		A).	B).

NO APLICABLE

^{1/} Se refiere a los ingresos que recibe de Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	C1-00	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	22,816.6	25,773.2	25,773.2	0.0	871.1	871.1	22,816.6	26,644.3	26,644.3
1000	10,474.5	11,006.3	11,006.3	0.0	0.0	0.0	10,474.5	11,006.3	11,006.3
2000	2,047.1	1,098.9	1,098.9	0.0	0.0	0.0	2,047.1	1,098.9	1,098.9
3000	10,295.0	7,799.6	7,799.6	0.0	0.0	0.0	10,295.0	7,799.6	7,799.6
4000	0.0	5,868.4	5,868.4	0.0	0.0	0.0	0.0	5,868.4	5,868.4
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	871.1	871.1	0.0	871.1	871.1
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró:


 LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 EMILIO AMAYA SULLAR
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



 LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
 Subsecretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C100	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E - O	\$ 531.8	<p>A). En este capítulo de gasto la variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 10,474.5 miles y el ejercido de \$ 11,006.3 miles es de \$ 531.8 miles, lo que indica 5.1 % por encima de lo programado; Esto se debe básicamente a las siguientes cuestiones:</p> <p>1). En el transcurso del año se reascribió personal de tipo de nómina 5 de la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución, así como de la Oficina del C. Secretario de Desarrollo Económico del Sector 04, a esta Unidad Ejecutora de Gasto, ello motivó que se adicionarán más recursos para el pago de sueldos y cuotas de diversas prestaciones relacionadas con las percepciones de las mismas, transfiriéndose los recursos a las partidas 1104 1326, 1327, 1401/03, 1403/03 y 1404 entre otras, mediante la aplicación de las Afectaciones Presupuestales Externas Nos. A-04-CO-05-003-E, A-04-CO-05-004-E, A-04-CO-01-005-E y A-04-CO-01-006-E, de las mencionadas Unidades Administrativa;</p> <p>2). En la partida 1306 "Gratificación de Fin de Año", es de suma importancia mencionar que mediante Circular No. DOCP/021/2002, emitido por la Dirección de Operación y Control de Pago, se informó que las fechas de pago, debían ser entre el 6-9 y 30-31 de Diciembre de la 1ra. y 2da. parte del aguinaldo respectivamente, por lo que se requirió se incrementarán recursos al presupuesto programado para esta prestación y de esta manera estar en condiciones de cumplir esta disposición.</p> <p>3). En la partida 1507/12 "Otras Prestaciones", que fue adicionada en el presente ejercicio, para la adquisición de</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.


Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO AMAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE	DENOMINACION	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE
		02 C1-00	SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>vales del vestuario administrativo del 2002, de trabajadores sindicalizados de esta Subsecretaría afiliados a cualquiera de las 39 Secciones Sindicales que conforman el S.U.T.G.D.F., del mismo modo se le suministrarán más recursos en el mes de Noviembre, en virtud de que el cargo que se realizó fue superior al que se había contemplado, a causa de que el número de agremiados sindicalizados fue mayor al del 2001.</p> <p>4). En cuanto a la partida 1509 "Asignación para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios", el presupuesto que se tenía calculado para cubrir las erogaciones por concepto de Cantidad Adicional y Reconocimiento Mensual de los Funcionarios Públicos de esta Subsecretaría para el ejercicio 2002, había sido en términos brutos, y no netos, razón por la cual durante todo el ejercicio prevaleció déficit financiero.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, con las Afectaciones Presupuestales Internas Nos. A-02-C1-00-009-E, A-02-C1-00-016-E, A-02-C1-00-020-E, A-02-C1-00-030-E y A-02-C1-00-036-E, con recursos provenientes de las partidas 2101, 2102, 2105, 2106, 2201, 2303, 2401, 2402, 2404, 2601, 3103, 3203, 3210, 3301, 3409, 3411, 3501, 3502, 3503, 3505, 3506, 3705, 3706 y 3807, se solventarán tales presiones de gasto.</p> <p>Es de suma importancia destacar, que en el <i>Informe de Avances y Resultados Enero-Diciembre</i>, las cifras reportadas en la erogación del gasto eran preliminares con corte al 19 de Diciembre, presentándose al Cierre Definitivo un presupuesto ejercido menor, la variación obedece a los</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

0 1 0

Elaboró: 
L.C. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE	DENOMINACION		
		02 C1 00	SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E - M E-O	\$ 0.0 -\$ 948.2	<p>Avisos de Reintegro a la Tesorería del Distrito Federal, mediante los Documentos Múltiples Nos. 02-C1-00-055 y 02-C1-00-056 de sueldos del personal de Base y Lista de Raya, no cobrados.</p> <p>B). No aplica debido a que no existe variación.</p> <p>A). La variación que se presenta entre el presupuesto ejercido \$ 1,098.9 miles respecto del original \$ 2,047.1 miles, fué de \$ 948.2 miles, que representan el 46.3 % de recursos no ejercidos; lo cual se debe primordialmente a la obtención de economías durante el transcurso del ejercicio de las partidas de gasto 2101, 2102, 2105, 2106, 2201 2303, 2401, 2402, 2404 y 2601, derivado de la aplicación en acatamiento a las medidas de austeridad y racionalidad, así como la óptima utilización de los insumos y materiales al mínimo indispensable, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de Diciembre del 2001 Ampliación por conducto de las Afectaciones Presupuestales Internas Nos. A-02-C1-00-009-E, A-02-C1-00-016-E, A-02-C1-00-020-E, A-02-C1-00-030-E y A-02-C1-00-036-E, a las partidas 1301, 1306, 1326, 1327, 1507/12 y 1509, a fin de solventar las erogaciones que se derivan por este tipo de percepciones;</p> <p>Afectación No. A-02-C1-00-011-E, con la cual se transfirieron recursos al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F., con el objeto de llevar a cabo las obras en la construcción de la primera</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIC ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

011

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C1 00	SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>etapa del proyecto de construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en el Segundo Nivel del Periférico y Viaducto, lo anterior en base a la solicitud realizada mediante Oficio No. SFDF/151/2002, firmado por el Dr. Carlos M. Urzúa Macías, Secretario de Finanzas.</p> <p>Apoyo a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana con la Afectación No. A-02-C1-00-023-E, con el objeto de adicionar a su presupuesto la partida 1506/12 "Estímulos al Personal", a fin de darle cumplimiento al Oficio No. AMLO/JGDF/65/02 signado por el Jefe de Gobierno, para otorgar estímulos económicos a Representantes de las setenta Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; y A-02-C1-00-050-E, para ampliar la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos Federatarios", debido a que el vehículo Neón Mod. 2000, placas 854-KKJ, fue siniestrado el 13 de septiembre, pagandose el deducible a Seguros Comercial America S.A. de C.V.;</p> <p>Finalmente se traspasarán recursos a la Dirección General de Regularización Territorial, con las Afectaciones Nos. A-02-C1-00-044-E, para incrementar los recursos de la partida 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo" y solventar el costo del fotocopiado de diversa documentación y planos, necesarios para la expedición de escrituras de inmuebles, así como la realización de diagnósticos para la regularización de la tenencia de la tierra; Afectación No. A-02-C1-00-043-E con el propósito de ampliar los recursos a la partida 3411 "Servicio de Vigilancia", para efectuar el pago a la Policía Auxiliar del D.F. que prestó sus servicios en las oficinas centrales, ubicadas en Izazaga No. 89, Col. Centro, así como en los</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación de Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

012

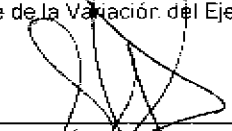
Autorizó: 
LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


	SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE 02 C1 00	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E - M E - O	\$ 0.0 - \$ 2,495.4	<p>15 Módulos distribuidos en las Delegaciones Políticas. Asimismo, todos los movimientos anteriormente descritos en este Capítulo de gasto, no incidieron negativamente en la operación de los Programas 16 "Readaptación Social" y 20 "Administración Central", en virtud de que se estaba en posibilidades de otorgar apoyo financiero a otras Unidades Administrativas del Sector.</p> <p>B). No aplica debido a que no existe variación.</p> <p>A). Respecto a este Capítulo la variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 10,295.0 miles y el ejercido de \$ 7,799.6 miles, es de \$2,495.4 miles que significan porcentualmente el 24.2 % de recursos no erogados, dichas economías se deben basicamente a las medidas de racionalidad y austeridad tanto en el eficiente uso de los servicios, como el resguardo de los bienes; lo cual signífico que se estuviera en posibilidades de brindar apoyo financiero a otras Unidades Ejecutoras de Gasto, para la ejecución de sus programas, sin que ello afectara negativamente la operación de la Dependencia, en relación con los objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual, tanto cualitativa como cuantificamente. La reorientación de los recursos se realizó de la siguiente manera:</p> <p>1). Con la Afectación No. A-02-C1-00-011-E, se le dio cumplimiento al Oficio No. SFDF/351/2002 emitido por la Secretaría de Finanzas, transfiriendose recursos al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vias de Comunicación del D.F., para solventar el costo que generará el proyecto de la construcción de las vías rápidas</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

013


Autorizó: 
LIC. MART' BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C1.00	SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>de la Ciudad de México en Segundo Nivel del Periférico y viaducto, lo que representarán un bien público de interés social, dichas vías de comunicación.</p> <p>2). Transferencia a la Dirección General de Regularización Territorial, con las Afectaciones Nos. A-02 C1-00-044-E, para ampliar la partida 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo" y solventar el costo por concepto de servicio de fotocopiado de diversa documentación y planos, para la expedición de escrituras de inmuebles, así como la realización de diagnósticos para la regularización de la tenencia de la tierra; A-02-C1-00-043-E con el propósito de incrementar los recursos a la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" para efectuar el pago de la Policía Auxiliar del D.F. que prestó sus servicios en las oficinas centrales, ubicadas en Izazaga No. 89, Col. Centro, así como en los 15 módulos distribuidos en las Delegaciones Políticas.</p> <p>Asimismo, con la Afectación No. A-02-C1-00-048-E, se transfirieron recursos a la Dirección General de Gobierno, a la partida 3207 "Arrendamiento de Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos", con el propósito de atender las demandas ciudadanas, con la contratación de autobuses con el objeto de trasladar a manifestantes integrantes del "Frente Popular Revolucionario" a sus comunidades de origen a los Estados de Guerrero y Oaxaca, y así poder garantizar la integridad física de dichos manifestantes y dejar libre la explanada del Zócalo Capitalino</p> <p>Por otro lado cabe mencionar, que en el Cierre Definitivo del ejercicio se registra un presupuesto ejercido menor respecto a el Informe de Avances y Resultados</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación de Ejercicio respecto de Modificado.

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

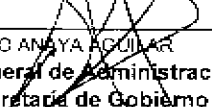
014


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C1-00	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E - M E - O	\$ 0.0 \$ 5,868.4	<p><i>Enero-Diciembre</i>, ya que las cifras reportadas con anterioridad eran preliminares con corte al 19 de Diciembre, por tanto la variación se debe al Aviso de Reintegro a la Tesorería del Distrito Federal, a través del Documento Múltiple No. 02-C1-00-060 de un sueldo de honorarios no cobrado.</p> <p>B) No aplica debido a que no existe variación.</p> <p>A). Este Capitulo de gasto, no estaba contemplado dentro del presupuesto del ejercicio 2002, sin embargo, derivado de la IV Visita de Su Santidad Juan Pablo II a la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal a través del Jefe de Gobierno, el Secretario de Finanzas y el Subsecretario de Egresos acordaron apoyar mediante donativo al Arzobispado de México (Fundación Ayuda al Peregrino, I.A.P.) "FIDEICOMISO JUAN PABLO II", a efecto de solventar las necesidades que surgieran de dicho evento, así como garantizar a la ciudadanía las condiciones de confiabilidad y seguridad por las distintas rutas ya programadas que recorrería durante su estancia el Santo Padre los días 30 y 31 de Julio y 1ro. de Agosto;</p> <p>para tal efecto se adicionó la partida 4113/00 "Donativos a Fideicomisos Públicos y Privados" por un monto total de \$ 5,868.4 miles con recursos procedentes de otras Unidades Administrativas a través de las siguientes Afectaciones: A-02-C1-01-023-E y A-02-C1-01-026-E de la Dirección General de Gobierno, y A-02-C1-00-026-E de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; de la misma manera con las Afectaciones</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

015

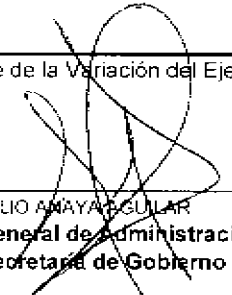
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE 02 C1 00	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
-------------------------------	----------------------	---

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
5000	E - M E - O	\$ 0.0	Presupuestales Internas Nos. A-02-C1-00-028-E y A-02-C1-00-029-E con recursos de las partidas 2101, 2106, 2201, 2303, 2402, 3407, 3409, 3502, 3506, 3604 y 3605. B) No aplica debido a que no existe variación.	\$ 871.1	A). Derivado de las medidas de racionalidad y austeridad para el presente ejercicio, en base a lo dispuesto en el Artículo 41, Título 3ro., Capítulo 1ro. del presupuesto de Egresos del D.F. , este Capítulo de gasto no registro asignación original en ninguna partida; sin embargo a causa de la situación que prevaleció entre el personal sindicalizado del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, y ante la amenaza de un paro colectivo en 11 Lineas de recorrido de la Zona Metropolitana, se determinó la adquisición urgente de equipos de comunicación portátil que permitieran al personal designado mantener una eficaz comunicación con las diferentes instancias y el puesto central de mando del Distrito Federal. Por tal motivo y dada la urgencia de este equipo, se tramitó Afectación Presupuestaria No. A-02-C0-01-046-E , a efecto de adicionar la partida 5204/00 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones" con recursos originarios de la Oficina del C. Secretario de Gobierno.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto de Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

016

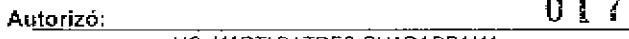
ACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE: 02 C1 00	DENOMINACION: SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	E - M	\$ 0.0			<p>resultando presupuesto de \$ 871.1 miles, para la compra en forma directa de Transreceptores Portátiles, con fundamento en los Artículos 55 Tercer párrafo y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p> <p>B). No aplica debido a que no existe variación.</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
L.C. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
LIC. MARTI SATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

017

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C100 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

1/BANCOMER
6/BANOBRAS SUM TOLVO

2/BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

3/BANOBRAS
8/OTRO (especificar)

4/NAFIN

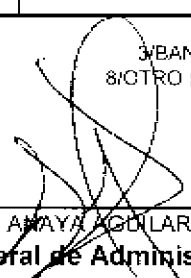
5/BANOBRAS BID

Elaboró:



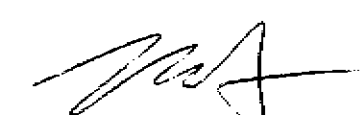
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



EMILIO AYAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C1 00	SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	16-MAYO-2003

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					22,816.6	26,644.3	26,644.3
16	00		READAPTACIÓN SOCIAL					13,717.7	13,918.1	13,918.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					13,717.7	13,918.1	13,918.1
16	00	11	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA	ASUNTO	18,000	32,790	34,581	13,717.7	13,918.1	13,918.1
20	00		ADMINISTRACIÓN CENTRAL					8,802.6	12,371.2	12,371.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					8,802.6	12,371.2	12,371.2
20	00	04	COORDINAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA	ASUNTO	4,000	4,000	4,000	2,888.1	3,085.5	5,088.6
20	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS	ASUNTO	3,000	3,000	3,000	3,184.7	2,070.3	2,070.3
20	00	06	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPEA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS	ASUNTO	1,200	1,200	1,200	1,364.9	1,091.9	1,091.9
20	00	53	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	1,000	1,000	1,000	1,364.9	1,120.5	1,120.5
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					216.3	61.0	61.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					216.3	61.0	61.0
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	55	28	28 *	103.0	50.4	50.4
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL C.D.F.	BECA	22	11	11	116.3	10.6	10.6
29	00		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS					80.0	294.0	294.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					80.0	294.0	294.0
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	5	5	5	80.0	294.0	294.0

Nota: * En esta Actividad Institucional, en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2002, se había informado un alcanzado de 55 becas; sin embargo 27 de estos estudiantes iniciaron en los últimos cuatro meses del año, y en cumplimiento a la Normatividad vigente establecida para el pago y liberación por este concepto, se deberá realizar una vez cubierto el total de tiempo que es de 480 horas, debido a esta circunstancia los mencionados prestadores terminaran su servicio social en el siguiente año fiscal, por tal motivo se procedió a reducir tanto presupuestal como programáticamente, mediante la Afectación No. A-02-C1-00-057-E.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

020

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR:			02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION:			16-MAYO-2003		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C1 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO								
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA				
			TOTAL DEPENDENCIA				22,816.6	26,644.3	26,644.3		
16			READAPTACIÓN SOCIAL				13,717.7	13,918.1	13,918.1		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				13,717.7	13,918.1	13,918.1		
16	00	11	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA.	ASUNTO	18,000	32,790	34,581	13,918.1	2/ 13,918.1		
20			ADMINISTRACIÓN CENTRAL				8,802.6	12,371.2	12,371.2		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				8,802.6	12,371.2	12,371.2		
20	00	34	COORDINAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA.	ASUNTO	4,000	4,000	4,000	2,888.1	3,088.5		
20	00	35	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, ÓRGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.	ASUNTO	3,000	3,000	3,000	3,184.7	3/ 2,070.3		
20	00	05	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS.	ASUNTO	1,200	1,200	1,200	1,384.9	1,091.9		
20	00	53	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES.	ASUNTO	1,000	1,000	1,000	1,384.9	1,120.5		
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				216.3	61.0	61.0		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				216.3	61.0	61.0		
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	55	28	11	100.0	50.4		
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.C.F.	BECA	22	1	11	116.3	10.6		
29			CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS				80.0	294.0	294.0		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				80.0	294.0	294.0		
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	5	5	5	80.0	294.0		

Notas: 1/ En esta Actividad Institucional, en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2002, se había informado un alcanzado de 55 becas; sin embargo 27 de estos estudiantes iniciaron en los últimos cuatro meses del año, y en cumplimiento a la Normatividad vigente establecida para el pago y liberación por este concepto, se deberá realizar una vez cubierto el total de tiempo que es de 480 horas, debido a esta circunstancia los mencionados prestadores terminaran su servicio social en el siguiente año fiscal, por tal motivo se procedió a reducir tanto presupuestal como programáticamente, mediante la Afectación No. A-02-C1-00-057-E.

2/ y 3/ Así también, es importante mencionar que en las Actividades Institucionales 16-00-11 y 20-00-05, en el Cierre Definitivo del ejercicio se registra un presupuesto ejercido menor respecto a los montos del Informe de Avances y Resultados Enero-Diciembre, ya que las cifras reportadas con anterioridad eran preliminares con corte al 19 de Diciembre, la variación se debe al Aviso de Reintegro a la Tesorería del Distrito Federal, a través de los Documentos Múltiples Nos. 02-C1-00-055, 02-C1-00-056 y 02-C1-00-060, de sueldos del personal de Base y Lista de Raya, así como un sueldo de honorarios no cobrados.

Elaboró:

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1.00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										


Elaboró:


 LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 EMILIO ANAYA ABULAR
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
 Subsecretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	16	READAPTACION SOCIAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Los objetivos primordiales del Programa, consisten en vigilar la ejecución de las sentencias dictadas por las autoridades judiciales ó administrativas competentes; la ejecución de penas privativas de libertad, el otorgamiento de los sustitutivos penales que en términos de Ley se conceden a los internos; la organización y el funcionamiento de los reclusorios, garantizando el orden interno y procurando incorporar a la estructura penitenciaria instalaciones seguras, con la finalidad de conservar la integridad física del interno; además se fortalece la dignidad humana, la protección y el desarrollo de la familia, propiciando la superación personal, el respeto así mismo, a los demás y a los valores cívicos, todo ello con el propósito de incorporar a la sociedad de la mejor manera a quienes purgan una pena.

En relación a las personas incluidas en el Programa "**Cárcel Abierta**" se dio seguimiento a los asuntos jurídico-penales, asesorando a los internos y a su familia, dentro del centro de reclusión y ante la Subsecretaría de Gobierno. Se elaboraron los expedientes jurídicos y técnicos de las personas que presentaron solicitud de libertad anticipada de conformidad con la Ley de Ejecuciones y Sanciones Penales para el Distrito Federal. Se dio constestación a amparos promovidos contra la autoridad.

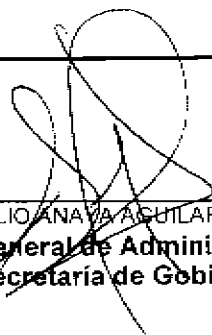
Cabe señalar que los sustitutos penales son: a). Tratamiento en externación, mediante el cual se cumple la sanción fuera del penal técnicamente, mediante un tratamiento que tiende a fortalecer los valores éticos, morales y sociales; b). Preliberación, beneficio que se concede al sentenciado después de cumplir una parte de la sanción, quedando sometido a formas y condiciones de tratamiento; c). Libertad Preparatoria, se otorga al sentenciado que cumple tres quintas partes de su condena cuando el delito es doloso y el 50% cuando es culposo; y d). Revisión Parcial de la Pena, en la cual por cada dos días de trabajo se reduce un día de condena siempre y cuando el recluso tenga buena conducta.

Lo anterior se concede en diversa modalidades, pudiendo ser salida diaria a estudiar o a trabajar, salida nocturna, presentación del interno cada 15 días, tratamiento terapéutico, etc. Es indispensable para otorgar los beneficios que el interno acredite su presente readaptación, asegurando un trabajo al salir y la posibilidad de ejercer una eficaz vigilancia de su conducta en libertad.


Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos
Financieros

Revisó:


EMILIO NAVA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	16	READAPTACION SOCIAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B). La asignación original para la operación de este Programa fue de \$ **13,717.7** miles, y el presupuesto ejercido de \$ **13,918.1** miles, que representan una variación financiera de \$ **200.4** miles (**1.5 %**), por encima de lo programado, la cual se derivó por los siguientes factores:

En el Capítulo 1000, y en relación a la partida 1306 "**Gratificación de Fin de Año**", es importante mencionar que mediante Circular No. **DOCP/021/2002** emitido por la **Dirección de Operación y Control de Pago**, se informó que las fechas de pago, debían ser entre el 6-9 y 30-31 de Diciembre de la 1ra. y 2da. parte del aguinaldo respectivamente, dicho lo anterior, se requirió se incrementarían recursos al presupuesto programado para esta prestación y así estar en condiciones de cumplir satisfactoriamente esta disposición.

En la partida 1507/12 "**Otras Prestaciones**", la cual fue aperturada en el presente ejercicio, para la adquisición de vales del vestuario administrativo del 2002, de trabajadores sindicalizados de esta Unidad Administrativa afiliados a cualquiera de las 39 Secciones Sindicales que conforman el S.U.T.G.D.F., del mismo modo se le suministrarán más recursos en el mes de Noviembre, en virtud de que el cargo que se realizó fue superior al que se había contemplado, a causa de que el número de agremiados sindicalizados fue mayor al del año pasado.

Otra situación que influyó es que en la partida 1509 "**Asignación para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios**", originalmente el presupuesto que se tenía calculado para cubrir las erogaciones por concepto de Cantidad Adicional y Reconocimiento Mensual de los Funcionarios Públicos de esta Subsecretaría para el ejercicio 2002, había sido en términos brutos, y no netos, razón por la cual durante todo el ejercicio prevaleció déficit financiero. No obstante con las Afectaciones Presupuestales Nos. **A-02-C1-00-009-E, A-02-C1-00-016-E, A-02-C1-00-020-E, A-02-C1-00-030-E y A-02-C1-00-036-E**, con recursos de las partidas **1103, 1306, 1319, 1401, 3415 y 3506** del Programa 20 de esta Subsecretaría se solventaron las presiones de gasto.

Asimismo, en el Capítulo 3000, la partida 3212 "**Servicio de fotocopiado**" presentó insuficiencia presupuestal, motivado básicamente a que con la agilización de los tramites jurídicos y penales (tales como: Elaboración de oficios de cambio de modalidad, de extinción de control y vigilancia, elaboración de actas ordinarias del consejo dictaminador de Ejecución de Sanciones Penales, así como dictámenes técnicos entre otros), de los internos que gozaron del beneficio de la libertad anticipada, dichos procedimientos implicaron alta demanda de **fotocopias**; Otra partida que requirió recursos adicionales a los asignados originalmente fue la 3301 "**Asesoría**", para el pago de 51 contratos bajo el régimen de honorarios, uno de los requisitos que se les exigió fue reunir el perfil académico con un amplio conocimiento en Sistemas Penitenciarios, ya que su función es muy importante para la operatividad del Programa "**Cárcel Abierta**";

En la partida 3503 "**Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo**", se requirieron más recursos en virtud de que el parque vehicular debía estar en perfecto estado, ya que fue el que se utilizó para el traslado de los internos a Centros Penitenciarios y no se podía permitir se presentara alguna falla


Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos
Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

024

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	16	READAPTACION SOCIAL


EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

mécanica que generará una problemática mayor; Finalmente se adicionó al presupuesto de este Programa la partida 3703 "**Pasajes al interior del Distrito Federal**", la cual de acuerdo al nuevo clasificador por objeto al gasto para el ejercicio fiscal del 2002, no estaba aperturada, siendo utilizada para la erogación de pasajes del personal de esta Unidad Ejecutora de Gasto, para el desempeño de las labores o comisiones que se requirieron. Todas estas modificaciones se efectuaron mediante las Afectaciones Presupuestarias Nos. **A-02-C1-00-004-E** y **A-02-C1-00-010-E**, con recursos provenientes del programa 20 "**Administración Central**" del presupuesto de la Subsecretaría de las partidas **3203** y **3701** que presentarán economías.

C). No se registra variación.

Elaboró:


 LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
 Directora de Recursos
 Financieros

Revisó:


 EMILIO ANAYA AGUILAR
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

025
 LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
 Subsecretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1.00	20	ADMINISTRACION CENTRAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Con este programa, se planteó llevar a cabo la organización de la administración, con la finalidad de fortalecer y efficientar el uso de los recursos tanto humanos como materiales; con el propósito de elevar la calidad productiva y la profesionalización de los servicios que se brindan generando con ello, el dar cumplimiento con calidad a las demandas de la ciudadanía. La relación entre el Gobierno, el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa se da a partir del respeto y equilibrio de poderes en particular a la Autonomía del Poder Legislativo. La coordinación que se da entre estos Órganos y otros del Gobierno Federal, resulta indispensable para el buen desempeño de la actividad del Gobierno del Distrito Federal. La concepción y aplicación de esta relación institucional responde a un objetivo básico; avanzar en la reforma política para acelerar la democratización plena de la Estructura de Gobierno.

En cuanto a la Coordinación Metropolitana se han establecido mecanismos de control y coordinación que favorecen el cumplimiento y consolidación de los acuerdos y convenios entre el G.D.F., los Estados y Municipios Colindantes. Se ha creado una infraestructura de uso de beneficio mutuo, por ejemplo la línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Planta Potabilizadora de Tratamiento de Aguas Residuales. La comunicación e interrelación continua ayuda a mejorar nuevos convenios de colaboración en la elaboración de trabajos conjuntos.

Se trabajo en coordinación con las 16 Delegaciones Políticas en materia de Protección Civil, (prevención y atención de siniestros, capacitación, rescate de víctimas), Seguridad Pública, establecimientos mercantiles y panteones.

B). El presupuesto original en este programa fue de \$ 8,808.6 miles, y el ejercido de \$ 12,371.2 miles, lo que nos indica una variación de \$ 3,562.6 miles que porcentualmente representa el 40.5 % por encima de lo proyectado inicialmente. Dicha variación obedece principalmente por las situaciones que a continuación se describen:

1. En el Capítulo 1000, en el transcurso del ejercicio se readscribió personal de tipo de nómina 5 de la **Dirección General de Abasto Comercio y Distribución**, así como de la **Oficina del C. Secretario de Desarrollo Económico del Sector 04**, a esta Subsecretaría, ello implicó que se requirieran más recursos para el pago de sueldos y cuotas de diversas prestaciones relacionadas con las percepciones de las mismas en las partidas 1104, 1326, 1327, 1401/03, 1403/03 y 1404 entre otras, aplicandose las Afectaciones Presupuestales Externas Nos. A-04-CO-05-003-E, A-04-CO-05-004-E, A-04-CO-01-005-E y A-04-CO-01-006-E de las mencionadas Unidades Administrativa;


Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos
Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA ABULAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

026

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	20	ADMINISTRACION CENTRAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

En la partida 1507/65 "**Otras Prestaciones**", se suministraron mayores recursos, debido al incremento económico de los vales de fin de año para los empleados de Base y de Lista de Raya de esta Subsecretaría que hubo en el presente ejercicio; respecto a la partida 1509 "**Asignación para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios**", es derivado a que originalmente el presupuesto que se tenía proyectado para solventar las erogaciones de Cantidad Adicional y Reconocimiento Mensual de los Servidores Públicos de esta Subsecretaría para el ejercicio 2002, había sido en términos brutos, y no netos, prevaleciendo presión de gasto en el ejercicio. En ambos casos se tramitó la Afectación Presupuestaria No. **A-02-C1-00-053-E**, con recursos del Capítulo 2000 y 3000 de partidas que presentarán disponibles de este mismo Programa a efecto de solventar esta situación.

2. En cuanto al Capítulo 4000, al inicio del ejercicio no se le asignó presupuesto, no obstante derivado de la **IV Visita de Su Santidad Juan Pablo II a la Ciudad de México**, el Gobierno del Distrito Federal a través de su Titular, el Secretario de Finanzas y el Subsecretario de Egresos acordaron apoyar mediante donativo al Arzobispado de México (Fundación Ayuda al Peregrino, I.A.P.) "**FIDEICOMISO JUAN PÁBLO II**", a efecto de solventar las necesidades que surgieran del magno evento, así como garantizar a la ciudadanía las condiciones de confiabilidad y seguridad por las distintas rutas ya programadas que recorrería durante su estancia el Santo Padre los días 30 y 31 de Julio y 1ro. de Agosto;

Por tal motivo se procedió a adicionar la partida 4113/00 "**Donativos a Fideicomisos Públicos y Privados**" mediante las siguientes Afectaciones: **A-02-C1-01-023-E** y **A-02-C1-01-026-E** con recursos procedentes de la **Dirección General de Gobierno**, y **A-02-C1-00-026-E** de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**; de la misma manera con las Afectaciones Presupuestales Internas Nos. **A-02-C1-00-028-E** y **A-02-C1-00-029-E**, se obtuvieron recursos provenientes de los Capítulos 2000 y 3000 de este Programa 20, en el que se aplicaron reducciones a aquellas partidas que registraron economías, las cuales fueron **2101, 2106, 2303, 3502, 3506, 3604 y 3605**.

3. Respecto al Capítulo 5000, y en acatamiento a lo dispuesto en el **Art. 41 Título 3ro., Capítulo 1ro. del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F.**, al aplicar las medidas de racionalidad y austeridad, se restringió al gasto al máximo posible; sin embargo, ante las demandas y presiones que el personal sindicalizado del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) interpuso ante autoridades del Gobierno del Distrito Federal, y ante la amenaza de un paro colectivo en 11 Líneas de recorrido de la Zona Metropolitana, se determinó la adquisición urgente de equipos de comunicación portátil que permitieran al personal designado mantener una eficaz comunicación con las diferentes instancias y el puesto central de mando del Distrito Federal, para que en un momento dado se pudiera hacer frente a cualquier contingencia.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos
Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

027

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	20	ADMINISTRACION CENTRAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Dada la carencia de este equipo y la imperiosa necesidad del mismo, se tramitó Afectación Presupuestaria No. **A-02-C0-01-046-E**, a efecto de adicionar la partida 5204/00 "**Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones**" con recursos provenientes de la **Oficina del C. Secretario de Gobierno**, para la compra en forma directa de Transreceptores Portátiles, *con fundamento en los Artículos 55 Tercer párrafo y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*.

C). No se registra variación.

Elaboró:

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos
Financieros

Revisó:

EMILIO AYAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

028

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A). El objetivo básico de este Programa es dirigir, controlar, supervisar e impulsar las acciones relacionadas con la prestación del servicio social obligatorio de estudiantes y profesionistas en las Unidades Administrativas, así como el de otorgar becas a los hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Por lo que el Programa se integra de la siguiente manera:
- Actividad Institucional 28-00-01 denominada "**Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social**", en esta actividad se pretende supervisar e impulsar las acciones relacionadas con la prestación del servicio social de estudiantes que cursen el nivel superior, para lo cual se convoca a quienes requieren cubrir este trámite, a participar en las unidades administrativas de acuerdo al perfil académico que presenten y con ello fortalecer e impulsar el desarrollo de un conocimiento práctico que amplíe la visión y reafirme la vocación profesional, fortaleciendo por medio de la práctica, los conocimientos adquiridos como estudiantes. Proceder de tal forma coadyuva e impulsa el nivel educativo y profesional de quienes en un futuro desempeñarán funciones en las distintas Áreas de trabajo.
- Asimismo, la Actividad 28-00-02 "**Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del G.D.F.**", cuya Normatividad se encuentra contenida en las Condiciones Generales de Trabajo para el Gobierno del Distrito Federal, en el Capítulo XVI, Artículo 162, el cual establece que el Gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores, con el objetivo principal de contribuir a la promoción del apoyo y desarrollo económico de las familias de los trabajadores de Base, Lista de Raya y Sindicalizados del G.D.F.; cada trabajador tiene derecho a un máximo de dos becas en cada ciclo escolar, siempre y cuando éstas no sean otorgadas en favor del mismo hijo, por su buen desempeño escolar.
- B). La variación que se registró entre el presupuesto original de \$ 216.3 miles y el presupuesto ejercido de \$ 61.0 miles es de \$ 155.3 miles que representan el 71.8 %, ello nos indica que en el Programa se presentaron economías, las cuales se originaron por las siguientes causas:
- 1). En la partida de gasto 1203/12 "**Compensaciones por servicios de carater social**" destinada para el pago de las becas otorgadas a prestadores de servicio social, físicamente se habían captado 55 alumnos interesados en realizar su servicio social en la Subsecretaría de Gobierno; sin embargo 27 de estos estudiantes iniciaron en los últimos cuatro meses del año, y en **cumplimiento a la Normatividad vigente establecida para el pago y liberación por este concepto, se deberá realizar una vez cubierto el total de tiempo que es de 480 horas**, debido a esta circunstancia los mencionados prestadores terminaran su servicio social en el siguiente año fiscal, por tal motivo se redujeron los recursos los cuales fueron transferidos a las partidas 1326 y 1327 del Capítulo 1000 del Programas 16 de esta Unidad Administrativa, mediante la Afectación Presupuestaria No. **A-02-C1-00-057-E**.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos
Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

029

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

2). Igualmente en la partida 1507/41 "Otras prestaciones" utilizada para la erogación de las becas a hijos de trabajadores del G.D.F. La cual se ejerce únicamente en función de las autorizaciones de la **Dirección General de Administración de Personal** por lo que le compete a esta Subsecretaría pagar los apoyos económicos que se les otorga a los becarios; es necesario destacar que es directamente la D.G.A.P. quien determina en función de los lineamientos para el otorgamiento de becas a hijos de trabajadores del D.F. cuando y como se otorgan y pagan, una vez que reciben del Sindicato de Trabajadores las solicitudes correspondientes, en este sentido y originado por lo antes expuesto, esta partida no tuvo el impacto presupuestal que se programó, debiéndose transferir los recursos disponibles a través de la Afectación Presupuestaria No. **A-02-C1-00-053-E** a las partidas **1306, 1403/03, 1507/12 y 1601** del Capítulo 1000 de los programas 16 y 20 de esta Subsecretaría que presentaban presión de gasto.

B). No se presenta variación.

C). No se registra variación.

Elaboró:


 LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
 Directora de Recursos
 Financieros

Revisó:


 EMILIO ANAYA AGUILAR
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

030
 LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
 Subsecretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C0.01	29	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Con este programa, se promovió el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza- aprendizaje en los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, implantando así, una filosofía de mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. Se dió respuesta a las necesidades de la administración pública impulsando mediante la capacitación, el incremento de la eficiencia y productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por esta unidad administrativa con la impartición de **5** cursos referentes a las actividades que se realizan en esta Subsecretaría.


B). A este Programa se le asignó un presupuesto del orden de \$ **80.0** miles, ejerciéndose un presupuesto de \$ **294.0** miles, resultando una variación de \$ **214.0** miles (**267.5** %) por arriba de lo proyectado, tal modificación obedece a que con el presupuesto de la partida 3302 "**Capacitación**", se tenía previsto la impartición de **5** cursos en el transcurso de ejercicio, sin embargo con el objeto de satisfacer las necesidades de operación de la **Subsecretaría de Gobierno**, se impartió el curso denominado "**Conciencia, Valores y Actitud de Servicio**", el cual tuvo un costo superior al programado, por lo que se transfirieron recursos de las partidas **2102, 2105, 2302, 2401, 3103, 3210, 3403, 3502, 3605, 3706 y 3801** de los Capítulos 2000 y 3000 del Programa 20, por medio de la Afectación Presupuestal No. **A-02-C1-00-035-E**. Cabe señalar que en función de que la erogación del gasto de la mencionada partida es de uso restringido, se autorizó su ejercicio mediante el Oficio No. **6391** de fecha 15 de Agosto signado por el **Secretario de Gobierno**

C). No se registra variación.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos
Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

031
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	16	00	11	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS


- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A). Esta Actividad Institucional del programa "**Carcel Abierta**", tiene como objetivo vigilar la ejecución de sentencias dictadas por las autoridades competentes; ejecutando las condenas de prisión y de condicionamiento, otorgando el beneficio de la libertad anticipada, garantizando la seguridad y el orden en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social para incorporar a la infraestructura penitenciaria, modernas y más seguras instalaciones. Dentro de las acciones realizadas se encuentran: **a)** Elaboración de expedientes de libertades anticipadas en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarios del D.F. y del interior de la República de Orden Común; **b)** Se elaborarán los oficios de cambio de modalidad, de extinción, de control y vigilancia, dictaminación jurídica de expedientes y audiencias a familiares por brigadas de atención en los reclusorios del D.F. Asimismo, **c)** Se dio atención a procedimientos ante los Tribunales de Distrito de Amparo en Materia Penal. **d)** Se atendieron procedimientos promovidos por la Comisión de Derechos Humanos del D.F. **e)** Se solicitarán estudios de personalidad a los diferentes centros preventivos y penitenciarios del D.F. y del interior de la República de orden común; **f)** Se elaborarán de actas ordinarias del Consejo Determinador de Ejecución y Sanciones Penales; **g)** Se atendieron a pacientes que requirieron tratamiento Psicológico y Psiquiátrico y la elaboración de dictámenes técnicos; **h)** Se llevó a cabo el registro de Beneficiados de los Programas de Apoyo Comunitario, Educativo, de Capacitación y Cognitivo Conductual; **i)** Se realizaron las canalizaciones a Instituciones Medicas, Psicológicas, Psiquiátricas, Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil y a la Bolsa de Trabajo.
- B). Originalmente se proyectaron **18,000** asuntos a alcanzar en el ejercicio fiscal 2002, no obstante derivado del apoyo por parte del personal tanto administrativo como operativo al darle atención y agilización a los tramites correspondientes a los procesos jurídicos, técnicos y penales a los diversos casos de los internos que estuvieran en posibilidad de recibir el beneficio de la libertad anticipada, tal situación originó que se superara la meta establecida alcanzandose un total de **34,581** asuntos, lo cual nos da una variación porcentual de **92.1 %** por encima de lo esperado; procediendose a efectuar la ampliación de la Actividad Institucional a través de la Afectación Programática-Presupuestal No. **A-02-C1-00-039-E**.
- C). La variación física que se presenta entre el alcanzado respecto del modificado es del **5.4 %** por encima, dicha variación se originó principalmente por la agilización que se le dió por parte del personal administrativo y operativo a los tramites correspondientes a los procesos jurídicos, técnicos y penales en los casos de los internos que estuvieran en posibilidad de recibir el beneficio de la libertad anticipada.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). La variación que se presenta en esta Actividad Institucional entre el presupuesto original asignado que fue de \$ 13,717.7 miles, y el presupuesto ejercido de \$ 13,918.1 miles, es de \$ 200.4 miles, que representa el 1.5 % por arriba de lo programado, dicha variación se debe principalmente a diversas circunstancias en los Capítulos 1000 y 3000 que a continuación se mencionan: motivado por las siguientes circunstancias:

En el Capítulo 1000, y en relación a la partida 1306 "**Gratificación de Fin de Año**", cabe resaltar a través de la Circular No. **DOCP/021/2002**, signado por la **Dirección de Operación y Control de Pago**, se comunicó que las fechas de pago, serían entre el 6-9 y 30-31 de Diciembre de la 1ra. y 2da. parte del aguinaldo respectivamente, por tal motivo y debido que no se tenía contemplada esta instrucción, se suministraron más recursos al presupuesto asignado para la erogación de esta prestación y así estar en posibilidades de cumplir esta disposición.

Asimismo, en la partida 1507/12 "**Otras Prestaciones**", la cual fue adicionada en el presente ejercicio, para la adquisición de vales del vestuario administrativo del 2002, de trabajadores sindicalizados de esta Subsecretaría afiliados a cualquiera de las 39 Secciones Sindicales que conforman el S.U.T.G.D.F., se le incrementaron los recursos, en virtud de que la erogación que se realizó en el mes de Noviembre fue superior a la que se había contemplado, ya que el número de agremiados sindicalizados fue mayor al del año pasado.

En relación a la partida 1509 "**Asignación para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios**", inicialmente el presupuesto que se tenía proyectado para cubrir las erogaciones por concepto de Cantidad Adicional y Reconocimiento Mensual de los Funcionarios Públicos de esta Subsecretaría para el ejercicio 2002, se cálculo en montos brutos, sin embargo la autorización en el Techo Presupuestal fue expedida en montos netos, razón por la cual durante todo el ejercicio prevaleció déficit financiero. No obstante con las Afectaciones Presupuestales Nos. **A-02-C1-00-009-E, A-02-C1-00-016-E, A-02-C1-00-020-E, A-02-C1-00-030-E y A-02-C1-00-036-E** con recursos provenientes de los Capítulos 2000 y 3000, del Programa 20 de esta Unidad Administrativa, se solventaron tales necesidades.

Respecto al Capítulo 3000, a la partida 3212 "**Servicio de fotocopiado**", se le suministraron más recursos en virtud de que con la agilización de los tramites jurídicos y penales (tales como: Elaboración de oficios de cambio de modalidad, de extinción de control y vigilancia, elaboración de actas ordinarias del consejo dictaminador de Ejecución de Sanciones Penales, así como dictámenes técnicos entre otros), de los internos que gozaron del beneficio de la libertad anticipada, dichos procedimientos motivaron una excesiva demanda en el servicio de fotocopiado; del mismo modo la partida 3301 "**Asesoría**" requirió recursos adicionales a los asignados para el pago de 51 contratos bajo el régimen de honorarios, el cual es necesario para el cumplimiento y operatividad del Programa "Carcel Abierta", cabe mencionar que para contratar al personal, el requisito que se les solicita es que reunieran el perfil académico de conocimientos en Sistemas Penitenciarios.

En cuanto a la partida 3503 "**Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo**", derivado que en las ocasiones que se requirió el traslado de los internos de Santa Martha Acatitla a otros Centros Penitenciarios, este se llevo a cabo con los vehículos oficiales, lo que origino que se le otorgaran mayores recursos a la mencionada partida para el mantenimiento al parque vehicular por su continuo uso; asimismo, se adicionó al presupuesto de este programa la

Elaboró:

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

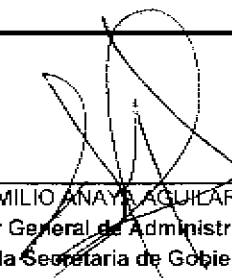
partida 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", la cual de acuerdo al nuevo clasificador por objeto al gasto para el ejercicio fiscal del 2002, no estaba contemplada. Todas estas adecuaciones se realizaron a través de las Afectaciones Presupuestarias Nos. **A-02-C1-00-004-E** y **A-02-C1-00-010-E**, con recursos provenientes del programa 20 "Administración Central" del presupuesto de la Subsecretaría de partidas **3203** y **3701** que presentaron economías tanto en el Capítulo 1000 como 3000.

- B). No se registra variación.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	20	00	04	COORDINAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLITICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dadas las características propias de una ciudad tan grande como la nuestra y de su dinámica tanto social como política, en esta Actividad institucional se realizarán las siguientes acciones:

Se llevarán a cabo acciones y operativos entre la Subsecretaría de Gobierno y otras instancias de Gobierno a fin de garantizar a la ciudadanía las condiciones de seguridad y confiabilidad durante los distintos recorridos programados que realizó durante su IV Visita Su Santidad Juan Pablo II a la Ciudad de México para la canonización de Juan Diego Cuauhtlatotzin en la Basílica de Guadalupe, los días 30 y 31 de Julio y 1ro. de Agosto;

Se codyuvó con diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a fin de seguir preservando la gobernabilidad y el orden social, implementando acciones y alternativas al conflicto que prevaleció entre el personal sindicalizado del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con la amenaza de un paro colectivo en 11 Líneas de recorrido de la Zona Metropolitana, lo cual pondría en riesgo la seguridad e integridad de los usuarios en tan importante medio de transporte;

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con Funcionarios de Protección Civil, para atender asuntos relacionados a sus programas, dispositivos de apoyo para atender situaciones de emergencia, operación de sistemas viales y estratégicos del D.F. en eventos sociales y populares; se realizaron recorridos en zonas de alto riesgo y obras de mitigación, en las Delegaciones Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Xochimilco e Iztapalapa;

Se coordinó con el H. Cuerpo de Bomberos para cubrir los siniestros de: incendios, fugas de gas, choques, volcaduras, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, cortos circuitos, servicio de prevención de incendios, poda de árboles, retiro de abejas africanizadas, sustancias peligrosas y derrumbes; se coordinó con funcionarios de las Direcciones Generales de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y de Protección Civil en operativos especiales por los eventos festivos en el Centro Histórico y para el ambulante.

Se coordinarán actividades con las distintas instituciones de rescate y de Seguridad Pública, para los dispositivos y acciones que se llevo a cabo con la ciudadana en marchas y manifestaciones.; se llevó a cabo la supervisión de las opiniones jurídicas emitidas para trámite de regularización.; se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General Jurídica y de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y con lo sórrganos Político Administrativos del D.F., en especial con la la Delegación Xochimilco, se coordinó la atención para el operativo de desalojo de los

Elaboró:

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

EMILIO ANAYA AGUILAR

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA

Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1.00	20	00	04	COORDINAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLITICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

predios de la zona Chinampera, así como la definición de la traza urbana y jurídica que permitió agilizar el proceso de regularización; Se monitorearon los eventos festivos y los plebiscitos referente a la construcción de los Segundos Pisos de Periférico y Viaducto y el de la permanencia del Lic. Andrés Manuel López Obrador en la Jefatura de Gobierno.

B). No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.

C). No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

EMILIO ANAYA AGUILAR

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA

Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado:

A). Para la operación de esta Actividad Institucional se le asignó presupuesto original de \$ 2,888.1 miles, ejerciéndose \$ 8,088.5 miles, lo que da como resultado una variación de \$ 5,200.4 lo cual indica un 180.1 % por arriba de lo programado, dicha variación se origino fundamentalmente de los siguientes aspectos:

La Subsecretaria de Gobierno tiene como atribución el de coadyuvar con diversas autoridades tanto Locales como Federales para dar solución y alternativas de atención a los conflictos desde el aspecto político, cultural y religioso, con el propósito primordial de preservar la gobernabilidad y el orden social; por ello, dadas las características propias de la ciudad y de su dinámica tanto social como política, en el transcurso del ejercicio se presentaron situaciones que requirieron de atención inmediata:

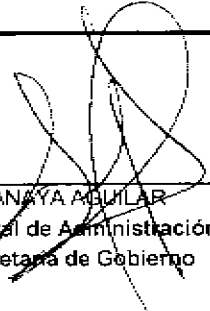
La IV Visita de S.S. Juan Pablo II a la Ciudad de México para la canonización de Juan Diego Cuauhtlatotzin en la Basílica de Guadalupe y el conflicto entre autoridades del G.D.F. y personal sindicalizado del S.T.C. (Metro), la amenaza de un paro colectivo en 11 Líneas de recorrido de la Zona Metropolitana, lo cual pondría en riesgo la seguridad e integridad de los usuarios en tan importante medio de transporte, esta y otras situaciones propiciaron que se tramitaran Afectaciones, con la finalidad de que se cedieran recursos a esta Subsecretaria y estar en condiciones de solventarlos; siendo estas: **A-02-C0-01-046-E** de la **Oficina del C. Secretario de Gobierno**, **A-02-C1-00-026-E** de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** y **A-02-C1-01-023-E** y **A-02-C1-01-026-E** de la **Dirección General de Gobierno** respectivamente, los recursos se destinarán a las partidas de gasto 5204 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones" y 4113 "Donativos a Fideicomisos Públicos y Privados", a efecto de estar en condiciones de asumir satisfactoriamente los acontecimientos ya mencionados.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA ABULAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C100	20	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNION, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A). Se trabajo en coordinación con las Dependencias Federales, Procuraduría General de la República y Autoridades Estatales y Municipales de las áreas conurbadas y de la región centro del país para efectuar operativos integrales con los cuerpos policiacos; asimismo, se logró la coordinación y acuerdos entre Grupos de Seguridad Pública e investigación criminal y las del Distrito Federal; se cubrieron todas las sesiones de trabajo de los Órganos Legislativos, así como conferencias de Prensa; Se fortalecieron los Comités Delegacionales de Seguridad Pública a fin de instrumentar acciones para una cultura de respeto a la dignidad de las personas con acciones tendientes a eliminar todo tipo de discriminación y exclusión; se envió iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ejecución y Sanciones Penales; Se apoyo en las gestiones de Límites Territoriales conjuntamente con la Comisión de Asuntos Agrarios y la Comisión de Recursos Naturales de diversos ejidos; se coadyuvó la integración del Patronato del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, integrado con representantes de la Administración Pública del D.F., y se invitó a representantes del Sector Privado y Social que determino la Junta de Gobierno con fundamento en el Art. 8° de la Ley del H. Cuerpo de Bomberos del D.F. Se coordinó con representantes del Gobierno Federal, la Arquidiócesis de México y la Nunciatura para definir la Guía General y las Rutas más adecuadas por la visita de Su Santidad Juan Pablo II a la Ciudad de México.</p> <p>B). No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.</p> <p>C). No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.</p>
--

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). El presupuesto asignado para esta Actividad Institucional fue de \$ 3,184.7 miles. en tanto que el ejercido fue de \$ 2,070.3 miles. lo que significó una variación de \$ 1,114.4 miles equivalente al 35.0 %; ello derivado principalmente a que en los Capítulos 2000 y 3000 de las partidas 2101, 2102, 2105, 2106, 2201, 2303, 2401, 2402, 2404, 2601, 3103, 3203, 3210, 3301, 3409, 3411, 3501, 3502, 3503, 3505, 3506, 3705, 3706 y 3807, se obtuvieron economías por la óptima eficientización en la administración de los recursos mediante la aplicación de los insumos y servicios al mínimo indispensable, conforme al marco del plan de austeridad y racionalidad implementado por el Titular del G.D.F.,

Lo expuesto no afectó la consecución de la meta, en virtud de que se cumplió satisfactoriamente con lo previsto. Por tal motivo los recursos disponibles se traspasaron a las partidas 1301, 1306, 1326, 1327, 1507/12 y 3212, del Programa 16 "Cárcel Abierta" de esta Subsecretaría, por conducto de las Afectaciones Presupuestales Nos. A-02-C1-00-009-E, A-02-C1-00-016-E, A-02-C1-00-020-E, A-02-C1-00-030-E y A-02-C1-00-036-E, esto con la finalidad de que se autorizara la reducción de los recursos no ejercidos.

Asimismo, se transfirieron recursos a diversas Unidades Administrativas con la aplicación de otras Afectaciones Presupuestarias las cuales fueron:

A-02-C1-00-011-E, a fin de dar cumplimiento al Oficio No. SFDF/351/2002 emitido por la **Secretaría de Finanzas**, y destinar los recursos al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F., para solventar el costo que generará el proyecto de la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en Segundo Nivel del Periférico y viaducto, lo que representarán un bien público de interés social, dichas vías de comunicación.

A la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** con las Afectaciones: **A-02-C1-00-023-E**, con el objeto de adicionar a su presupuesto la partida 1506/12 "**Estímulos al Personal**", ya que por instrucciones del Jefe de Gobierno y en base al oficio No. AMLO/JGDF/65/02 signado por el mismo, se otorgaría estímulo económico a Representantes de las setenta Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; y **A-02-C1-00-050-E**, para dar solvencia presupuestaria a la partida 3407 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos Federatarios**" debido a que el vehículo Neón Mod. 2000, placas 854-KKJ, fue siniestrado el 13 de septiembre, pagandose el deducible a Seguros Comercial America S.A. de C.V., lo que permitió continuar con el cumplimiento del monitoreo de marchas, mítines y peregrinaciones que tiene a su cargo dicha Dirección.

A la **Dirección General de Regularización Territorial**, con las Afectaciones Nos. **A-02-C1-00-044-E**, para ampliar la partida 3203 "**Arrendamiento de Maquinaria y Equipo**" y solventar el costo por concepto de servicio de fotocopiado de diversa documentación y planos, necesarios para la expedición de escrituras de inmuebles, así como la realización de diagnósticos para la regularización de la tenencia de la tierra; **A-02-C1-00-043-E** con el propósito de incrementar los recursos a la partida 3411 "**Servicio de Vigilancia**" para efectuar el pago de la Policía Auxiliar del D.F. que prestó sus servicios en las oficinas centrales, ubicadas en Izazaga No. 89, Col. Centro, así como en los 15 módulos distribuidos en las Delegaciones Políticas.

Elaboró:

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

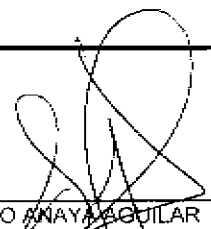
Finalmente con la Afectación No. **A-02-C1-00-048-E**, se traspasarán recursos a la **Dirección General de Gobierno**, partida de gasto 3207 "**Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos**", a efecto de que estuvieran en condiciones de apoyo necesario a las demandas ciudadanas, se contratarán autobuses con el objeto de trasladar a manifestantes integrantes del "**Frente Popular Revolucionario**" a sus comunidades de origen a los Estados de Guerrero y Oaxaca, y así poder garantizar la integridad física de dichos manifestantes y dejar libre la explanada del Zócalo Capitalino

- B). No se registra variación.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO MAYÁ AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	20	00	06	AUXILIAR EN LA CONDUCCION DE LA POLITICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se realizarón acuerdos con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (S.U.T.D.F.) relacionado con los paros de labores del personal de base; se llevarón a cabo encuestas acerca de la Inseguridad Pública en el Distrito Federal; se atendieron las solicitudes de Audiencia con el Secretario de Gobierno en el trámite y solución de los asuntos en el ámbito social; se efectuaron reuniones de trabajo con los Jefes Delegacionales para informarles sobre las acciones a implementar en la visita de Su Santidad Juan Pablo II; se coordinó el seguimiento y monitoreo de todos los eventos en la Vía Pública; se coordinó y supervisó el cumplimiento de las metas de las Actividades Institucionales de las Direcciones adscritas a la Subsecretaría; se dio seguimiento y análisis a los indicadores sobre Gobernabilidad en el D.F. en especial a la Reforma Política del D.F., Seguridad Pública y la polémica sobre la construcción de los Segundos Pisos en Periférico-Viaducto;

Se atendieron las demandas de movilizaciones de tipo Federal, Internacional y Local, entre las que destacaron las del S.U.T.D.F, Ruta 18, Padres de Familia, C.N.T.E., F.P.F.V., Ejidatarios de San Salvador Atenco y Frente del Pueblo, Vecinos de Iztapalapa, Sindicato de Cinematografía, Policía Auxiliar y Trabajadores del D.I.F.; se dio seguimiento informativo de las notas periodísticas sobre seguridad en los Bancos, caso Digna Ochoa, conflicto Magisterial, Segundo Piso de Periférico-Viaducto, caso Narezo Loyola, Elecciones del 2003, Asamblea Legislativa y Ola Fría en la Ciudad; se dio seguimiento a las demandas de vivienda de los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Se coordinó con las 16 Delegaciones respecto al acuerdo por el que se dictamina la norma sobre la prohibición de la venta en mercados y en la vía pública de cohetes, cohetones, petardos u otros productos de tipo pirotécnico, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de Diciembre de 1998; Protección Civil; Seguridad Pública; Establecimientos Mercantiles y Panteones; se llevó a cabo una mesa de trabajo para resolver las demandas de prestaciones y retroactivos; además se inició la construcción de la nueva Estación de Bomberos en la Delegación Benito Juárez, con fondos recaudados por el Patronato.

B). No se registra variación física entre el alcanzado respecto al original.

C). No se presenta variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). A esta Actividad Institucional se le asignó para su operación presupuesto de \$ 1,364.9 miles, del cual se ejercieron \$ 1,091.9 miles, lo que significó una variación de \$ 273.0 que porcentualmente es el 20.0 % de recursos no ejercidos en esta Actividad, lo anterior obedece a que en los Capítulos 2000 y 3000 de las partidas de gasto 2101, 2105, 2106, 2201, 2303, 2402, 2601, 3103, 3203, 3210, 3301, 3409, 3411, 3501, 3502, 3503, 3505, 3506, 3705, 3706 y 3807, se generarán economías derivadas de las medidas de austeridad y eficiencia presupuestal, se redujeron al mínimo indispensable el uso de los insumos, conforme al marco del plan de austeridad y racionalidad implementado por la actual administración del G.D.F.,

Asimismo, tales restricciones no afectarán el cumplimiento de la meta. Por lo que se estuvo en condiciones de transferir los recursos disponibles al Programa 16 de esta misma Unidad Administrativa, por medio de las Afectaciones Presupuestales Nos. A-02-C1-00-009-E, A-02-C1-00-016-E, A-02-C1-00-020-E, A-02-C1-00-030-E y A-02-C1-00-036-E.

Del mismo modo se redujeron recursos a través de la Afectación A-02-C1-00-011-E, a fin de dar cumplimiento al Oficio No. SFDF/351/2002 signado por la **Secretaría de Finanzas**, y transferir recursos al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F., para el gasto del proyecto de la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en segundo nivel del Periférico y Viaducto, estas vías de comunicación representan un bien público de interés social, .

También se le otorgó apoyo financiero a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** con las Afectaciones: A-02-C1-00-023-E, para la adición a su presupuesto de la partida 1506/12 "Estímulos al Personal", en virtud de que por instrucciones del Jefe de Gobierno y en base al Oficio No. AMLO/JGDF/65/02 signado por el mismo, se otorgarán estímulos económicos a los Representantes de las setenta Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal; con la Afectación No. A-02-C1-00-050-E, se le dio solvencia presupuestaria a la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos Federatarios", debido a que el vehículo Neón Mod. 2000, placas 854-KKJ, fue siniestrado el 13 de septiembre, pagandose el deducible a Seguros Comercial America S.A. de C.V., lo que permitió continuar con el cumplimiento del monitoreo de marchas, mítines y peregrinaciones que tiene a su cargo dicha Dirección.

Con la Afectación No. A-02-C1-00-043-E, se le suministrarán recursos a la **Dirección General de Regularización Territorial**, con el propósito de darle suficiencia presupuestal a la partida 3411 "Servicio de Vigilancia" para realizar el pago de la Policía Auxiliar del D.F. que prestó sus servicios en las oficinas centrales, ubicadas en Izazaga No. 89, Col. Centro, así como en los 15 módulos distribuidos en las Delegaciones Políticas; y con la Afectación No. A-02-C1-00-044-E se amplió la partida 3203 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo" y solventar el costo por concepto de servicio de fotocopiado de diversa documentación y planos, necesarios para la expedición de escrituras de inmuebles, así como la realización de diagnósticos para la regularización de la tenencia de la tierra.

B). No se registra variación.

Elaboró:

LIC. MARIJA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	20	00	53	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLITICOS Y SOCIALES	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se contribuyó a la realización del proceso de Redistribución, cuya responsabilidad es del Instituto Electoral del Distrito Federal; Se organizó y coordinó el desfile del 1ro. de Mayo "Día del Trabajo" con las instancias competentes, en donde participaron el Congreso del Trabajo, la Unión Nacional de Trabajadores, Movimiento Proletario Independiente y el Frente Popular Francisco Villa, la primera con 40 organizaciones, la segunda con 80 y las dos últimas con 9, con un total de 152,000 participantes; Se coordinó y apoyo al Jefe de Gobierno, con el procedimiento del Plebiscito.


Se llevaron a cabo mesas de concertación con: 1.- Agrupaciones Sociales y Órganos No Gubernamentales que permitieron impulsar las políticas del Gobierno del Distrito Federal y 2.- Comités Vecinales para definir la problemática y las acciones a realizar esto con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; se organizaron y presidieron las mesas de trabajo con la Central Unitaria de Trabajadores para realizar los asuntos relativos a diversos proyectos de vivienda de esta organización en Delegaciones Centrales sobre la regulación de predios, en donde acudieron el Instituto Nacional de Vivienda, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección General de Regularización Territorial.

Se atendió la problemática relativa a los predios ubicados en zonas de alto riesgo, y la posibilidad de incorporarlos a programas de vivienda en Delegaciones Centrales; se llevó a cabo informes de actos públicos; se instaló la Base "Morelos" para operar los recorridos de Su Santidad Juan Pablo II en su IV Visita a la Ciudad de México; se dió atención al asunto relacionado al Proyecto Productivo en materia de transporte por el "Grupo Cuatro" y la Comisión Liquidadora del S.U.T.A.U.R. R-100; se atendieron mesas de trabajo con diversos grupos de comerciantes ambulantes, así como con Funcionarios de diversas Delegaciones.

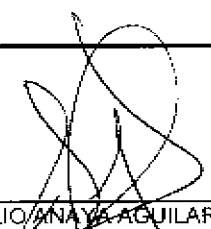
B). No se registra variación física entre el alcanzado respecto al original.

C). No se presenta variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). A esta Actividad Institucional denominada "**Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones con Grupos Políticos y Sociales**", le fue asignado un presupuesto de \$ 1,364.9 miles, ejerciéndose un monto total de \$ 1,120.5 miles, resultando una variación de \$ 244.4 miles, que representan el 18.0 % de presupuesto no ejercido. Dicha variación se debe sobre todo a que en los Capítulos 2000 y 3000, en las partidas **2101, 2105, 2106, 2201, 2303, 2402, 2601, 3103, 3203, 3210, 3301, 3409, 3411, 3501, 3502, 3503, 3505, 3506, 3705, 3706 y 3807**, se produjeron economías, por la utilización al mínimo indispensable de los insumos y servicios, conforme al marco del plan de austeridad y racionalidad implementado por el Jefe de Gobierno D.F., es de suma importancia resaltar que con tales medidas no se afectó la realización de la meta física, en virtud de que se cumplió satisfactoriamente con lo planeado.


Por tal motivo se tuvo la posibilidad de transferir los recursos disponibles como a continuación se menciona: Se traspasarón al Programa 16 "**Readaptación Social**" de esta Subsecretaría, por conducto de las Afectaciones Presupuestales Nos. **A-02-C1-00-009-E, A-02-C1-00-016-E, A-02-C1-00-020-E, A-02-C1-00-030-E y A-02-C1-00-036-E**.

Así también, se tramitó la Afectación No. **A-02-C1-00-011-E**, con el objeto de dar cumplimiento al Oficio No. **SFDF/351/2002** emitido por la **Secretaría de Finanzas**, y transferir recursos al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F., para la erogación del proyecto de la construcción de las vías rápidas de la Ciudad de México en Segundo Nivel del Periférico y viaducto, lo que representara un bien para la sociedad.


Del mismo modo se aplicó la Afectación No. **A-02-C1-00-048-E**, con el objeto de brindar apoyo a la Dirección General de Gobierno, transfiriendo recursos a la partida 3207 "**Arrendamiento de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos**", para erogar el gasto de la contratación de autobuses a fin de trasladar a manifestantes integrantes del "**Frente Popular Revolucionario**" a sus comunidades de origen a los Estados de Guerrero y Oaxaca, y de esta manera garantizar la integridad física de dichos manifestantes y dejar libre la explanada del Zócalo Capitalino, en atención a las demandas ciudadanas.

B). No se presenta variación.

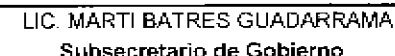
Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA ABUJAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 28	PE 00	AI 01	DENOMINACION OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA BECA
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Esta Actividad Institucional brinda un espacio que permite al estudiante obtener un conocimiento práctico que amplía su visión y reafirma su desarrollo profesional. Se otorgarán 28 becas a estudiantes los cuales fueron ubicandolos en aquellas áreas donde se requiere su participación conforme al perfil académico y profesional que presentarán. El otorgar becas a prestadores de servicio social, constituye una importante colaboración al cumplimiento eficaz de los proyectos, acciones y metas programadas por esta Subsecretaría, además de que se brinda el apoyo económico y profesional a los estudiantes. Los Lineamientos que se siguieron para otorgar las becas a los interesados están basados en la **Normatividad en Materia de Administración de recursos en los numerales 2.5 al 2.5.14** emitido por la **Oficialía Mayor del D.F. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal**. El dar cumplimiento a la normatividad arriba señalada, requiere que los prestadores de servicio social cumplan con los siguientes requisitos:

1. Original de carta que avale al menos 70 % de créditos,
2. Copia comprobante de domicilio.
3. Dos fotografías tamaño infantil.
4. Copia del Acta de Nacimiento.

B). La variación física que se presenta entre el original de 55 becas y el alcanzado de 28 en esta Actividad Institucional es de 27 becas que representan el 49.1 % de becas no alcanzadas; Ello se debe a que físicamente se habían captado durante el transcurso del ejercicio 55 alumnos interesados en realizar su servicio social en la Subsecretaría de Gobierno; sin embargo 27 de estos estudiantes iniciaron en los últimos cuatro meses del ejercicio, y **en cumplimiento a la Normatividad vigente establecida para el pago y liberación por este concepto, se deberá realizar una vez cubierto el total de tiempo que es de 480 horas**, debido a esta situación los mencionados prestadores terminaran su servicio social en el siguiente año fiscal, por tal motivo se redujeron las 27 becas mediante la Afectación Programática Presupuestal No. **A-02-C1-00-057-E**.

C). No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANA YZAGÜELLAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno


SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A). Esta Actividad Institucional presentó un presupuesto original de \$ 100.0 miles, destinado para el pago de las becas que se otorgan a los prestadores de servicio social, ejerciéndose \$ 50.4 miles, resultando una variación de \$ 49.6 miles de recursos no ejercidos; Tal disponible radicaba en la partida 1203/12 "**Compensaciones por Servicios de Carácter Social**", y se debe a que 27 de los 55 estudiantes que se habían inscrito para prestar su servicio social en esta Subsecretaría, iniciaron en los últimos cuatro meses del año, y en **cumplimiento a la Normatividad vigente establecida para el pago y liberación por este concepto, se deberá realizar una vez cubierto el total de tiempo que es de 480 horas**, por tanto y debido a esta situación los mencionados prestadores terminaran su servicio social en el siguiente año fiscal, por consiguiente se procedió a reducir los recursos los cuales fueron transferidos a las partidas 1326 y 1327 del Capítulo 1000 del Programa 16 de esta Unidad Administrativa, mediante la Afectación Programática Presupuestal No. **A-02-C1-00-057-E**.
- B). No se registra variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Normatividad para esta Actividad Institucional se encuentra en las **Condiciones Generales de Trabajo para el Gobierno del Distrito Federal en el Capítulo XVI Artículo 162**, el cual establece que el gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores con el **objetivo de contribuir a la promoción del apoyo y desarrollo económico de las familias de los trabajadores de base y sindicalizados del G.D.F.**

Los requisitos y el procedimiento que se siguió para entregar las becas, quedaron establecidos por la sección sindical a la que están afiliados los trabajadores del G.D.F. Los trabajadores deberán presentar su recibo y su credencial; además, la institución educativa debe pertenecer a la Secretaría de Educación Pública o la U.N.A.M. El promedio requerido para otorgar las becas de primaria y secundaria cuatrimestrales normales es mínimo 9, a nivel bachillerato el promedio solicitado mínimo es 8 y las becas especiales es un promedio mínimo de 9; otorgándose un total de 11 becas en el ejercicio. Cabe destacar que la Dirección General de Administración de Personal fue quien definió cuales y cuantas becas de las tramitadas por el sindicato se autorizaron, esta Unidad Administrativa procedió a la realización del pago oportuno por concepto de los apoyos económicos respectivos.

B). Las becas programadas originalmente para esta Actividad Institucional fueron **22**, de las cuales se alcanzaron **11**, lo que nos indica una variación de **11** becas no otorgadas que representan el **50.0 %**, dicha variación se debe a que en función de las autorizaciones de la Dirección General de Administración de Personal es directamente quien determina en función de los lineamientos para el otorgamiento de becas a hijos de trabajadores del D.F. cuando y como se otorgan y pagan, una vez que reciben del Sindicato de Trabajadores las solicitudes correspondientes, por lo antes expuesto, y al no alcanzarse la meta programada originalmente se redujeron las becas a través de la Afectación No. **A-02-C1-00-053-E**.

C). No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:

LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

EMILIO AMAYA AGUILAR

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA

Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


A). El presupuesto para la operación de esta Actividad Institucional fue de \$ 116.3 miles, de los cuales se ejercieron \$ 10.6 miles, que representaron el 9.1 % de gasto, en relación a la asignación original, la variación que se observa se debe a que en la partida 1507/41 "Otras prestaciones" destinada para la erogación de las becas a hijos de trabajadores del G.D.F., se ejerce únicamente en función de las autorizaciones de la **Dirección General de Administración de Personal** por lo que es competencia de esta Unidad Administrativa solventar el costo de los apoyos económicos que se les otorga a los becarios; asimismo, es necesario destacar que es directamente la D.G.A.P. quien determina en función de los lineamientos para el otorgamiento de becas a hijos de trabajadores del D.F. cuando y como se otorgan y pagan, una vez que reciben del Sindicato de Trabajadores las solicitudes correspondiente; Originado por lo antes expuesto, se transferieron los recursos disponibles de esta Actividad mediante la Afectación Presupuestaria No. **A-02-C1-00-053-E** a las partidas **1306, 1403/03, 1507/12 y 1601** del Capítulo 1000 de los programas 16 y 20 de esta Subsecretaría.

B). No se registra variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACION IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA CURSO
--------------------	----------------	-----------------	-----------------	--	----------------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El objetivo de esta Actividad Institucional es incrementar gradualmente la efectividad y eficiencia de los Servidores Públicos que laboran en el Gobierno del Distrito Federal; en este sentido, se busco hacer más productivos y eficientes los recursos humanos con los que se cuenta, así como modernizar y perfeccionar los procesos que se realizan, todo ello mediante la aplicación de cursos, talleres y diplomados, que coadyuven a la simplificación del trabajo y se fortalezca una cultura de calidad y excelencia la cual incidirá de forma directa o indirecta en los servicios que brinda esta Subsecretaría a la ciudadanía. Se impartieron un total de 5 cursos los cuales se mencionan a continuación:

- 1). Cambio de Actitud (del 27 al 31 de Mayo)
- 2). Mediación y Manejo de Conflictos (del 24 al 28 de Junio)
- 3). Atención a Violencia Intrafamiliar (del 19 al 23 de Agosto)
- 4). Paradigmas de Alta Efectividad (del 23 de Septiembre al 01 de Octubre)
- 5). Conciencia, Valores y Actitud de Servicio (impartido los días 13, 20 y 27 de Agosto, 3, 10 y 11 de Septiembre)

B). No se registra variación física entre el alcanzado respecto al original.

C). No se presenta variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró: 
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). El presupuesto asignado para esta Actividad Institucional fue de \$ 80.0 miles, ejerciéndose un presupuesto de \$ 294.0 miles, que significa una variación de \$ 214.0 miles (267.5 %) por encima de lo programado; dicha variación se debe a que con el presupuesto de la partida 3302 "Capacitación", se tenía previsto la impartición de 5 cursos en el transcurso de ejercicio, sin embargo con el objeto de contar con el personal mejor capacitado y más apto en la Subsecretaría de Gobierno, se impartió el curso denominado "Conciencia, Valores y Actitud de Servicio", el cual tuvo un costo superior al programado;

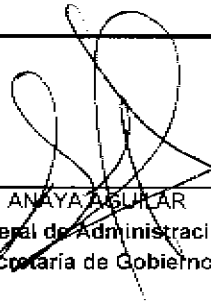
Por lo que se transfirieron recursos de las partidas 2102, 2105, 2302, 2401, 3103, 3210, 3403, 3502, 3605, 3706 y 3801 de los Capítulos 2000 y 3000 del Programa 20 "Administración Central", por medio de la Afectación Presupuestal No. A-02-C1-00-035-E. Cabe señalar que en función de que la erogación del gasto de la mencionada partida es de uso restringido, se autorizó su ejercicio mediante el Oficio No. 6391 de fecha 15 de Agosto signado por el C. Secretario de Gobierno.

B). No se registra variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2002 (PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO


FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO


P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
			TOTAL DEPENDENCIA					22,816.6	26,644.3		
16	00		READAPTACIÓN SOCIAL					13,717.7	13,918.1		
16	00	11	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					13,717.7	13,918.1		
			REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABERTA.	ASUNTO	18,300	34,581	192.1	13,717.7	13,918.1	101.5	185.4
20	00		ADMINISTRACIÓN CENTRAL					8,802.6	12,371.2		
20	00	04	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					8,802.6	12,371.2		
			COORDINAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA.	ASUNTO	4,000	4,000	100.0	2,888.1	8,088.5	280.1	35.7
20	00	05	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					3,184.7	2,070.3	65.0	153.8
			COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, ÓRGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.	ASUNTO	3,000	3,000	100.0	3,184.7	2,070.3	65.0	153.8
20	00	06	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,354.9	1,091.9	80.0	125.0
			AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS.	ASUNTO	1,200	1,200	100.0	1,354.9	1,091.9	80.0	125.0
20	00	53	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,354.9	1,200.5	88.6	121.8
			COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES.	ASUNTO	1,000	1,000	100.0	1,354.9	1,200.5	88.6	121.8
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					216.3	61.0		
28	00	01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					216.3	61.0		
			OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	55	28 *	50.9	50.0	50.4	50.4	101.0
28	00	02	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					116.3	10.5	9.1	548.6
			OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	22	11	50.0	116.3	10.5	9.1	548.6
29	00		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS					80.0	294.0		
29	00	01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					80.0	294.0		
			IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	5	5	100.0	80.0	294.0	357.5	27.2

Nota: * En esta Actividad Institucional, en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2002, se había informado un alcanzado de 55 becas, sin embargo 27 de estos estudiantes iniciaron en los últimos cuatro meses del año, y en cumplimiento a la Normatividad vigente establecida para el pago y liberación por este concepto, se deberá realizar una vez cubierto el total de tiempo que es de 480 horas, debido a esta circunstancia los mencionados prestadores terminaran su servicio social en el siguiente año fiscal, por tal motivo se procedió a reducir tanto presupuestal como programáticamente, mediante la Afectación No A-02-C1-00-057-E.

Elaboró:


LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


EMILIO ANA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

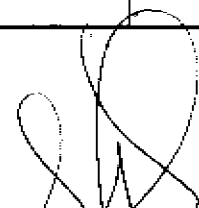
RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>NO APLICABLE</h1>				

Elaboró:



LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



EMILIO ANAYA AGUILAR
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA
Subsecretario de Gobierno